

INFORME DEL COMISARIO /

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de PROFIT&TAX S.A. CONSULTORIA FINANCIERA, TRIBUTARIA FISCAL LEGAL Y COMERCIAL:

Hemos revisado de PROFIT & TAX S.A. por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2010 el Balance General y el Estado de Resultados.

El examen a los estados financieros se realizó basándose en pruebas y en la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, además una evaluación de la presentación general; considero que este análisis provee una base razonable para expresar opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros que hemos examinado están de acuerdo a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2010 de conformidad a los principios y prácticas de contabilidad aceptados en el Ecuador.

Los procedimientos de control interno aplicados por PROFIT & TAX S.A., son los requeridos. Consideramos además, que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una adecuada administración.

Señores accionistas, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y de requerir información adicional estaremos dispuestos a proporcionarles.

Atentamente,



Roberto García Caicedo, Ing.
Comisario
Registro No. 13983

